

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

26139 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 112/12, dimanante de los autos 888/11, a instancia de Pedro Orozco Vargas contra "Arrocerías La Giralda, S.L.U.", en la que con 6 de julio de 2012 fecha se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 6 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120051289-1